



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias
Consejería de la Igualdad,
Políticas Sociales y Conciliación
Agencia de Servicios Sociales
y Dependencia de Andalucía

ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA PARA EL EXAMEN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES 1 Y 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE COCINAS, BAÑOS, LAVANDERÍA Y TALLERES PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LOS PALACIOS (SEVILLA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ) Y MIJAS (MÁLAGA). EXP. CA-10/2021

En Sevilla, el día 3 de febrero de 2022, a las 11:00 horas, se reúne en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Mesa de contratación relativa al expediente indicado, para el examen de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1 y 2 que aporta la entidad **LAGAIN PROFESSIONAL S.L.** para ambos lotes, de conformidad con el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 5 de noviembre de 2021.

SE REÚNEN

Presidente: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: Jose Antonio Ortiz Mallo, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: Raquel M^a López Medel, Responsable Departamento de Recursos y Programas de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria.

Secretario suplente: Eugenio Linares Porras, de la Jefatura de Servicio de Ayuda a Domicilio y Prestaciones Económicas.

Constituida válidamente, la Presidenta inicia el acto informando a los asistentes que, conforme a lo acordado por la Mesa en su última sesión, la entidad **LAGAIN PROFESSIONAL S.L.** ha sido requerida el 24 de enero de 2022 para la subsanación de los defectos u omisiones detectados en la documentación previa a la adjudicación de los lotes 1 y 2 del presente procedimiento de contratación.

Consultado Sirec-Portal de licitación electrónica se constata que dicha entidad ha cumplimentado en tiempo y forma dicho requerimiento, procediéndose seguidamente al examen de la documentación aportada a través de dicho soporte.

Respecto de la aclaración solicitada sobre los fines, objeto o ámbito de actividad de la entidad y su correspondencia con el objeto del contrato aporta documentación que acredita que la entidad ha suministrado a otras entidades públicas mobiliario similar al que constituye el objeto de la contratación.



Con apoyo en el criterio antiformalista aplicado por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales en los supuestos en los que la correspondencia entre el objeto social y el objeto del contrato ofrezca dudas, el cual viene a considerar que la Ley no exige que haya una coincidencia literal entre ambos, esta mesa, haciendo una interpretación amplia del artículo 66 de la LCSP, estima que la prestación objeto del contrato se encuentra comprendida dentro del ámbito de actividad de la empresa.

Aporta igualmente documento nacional de identidad del representante legal y Certificación de no estar incurso en incompatibilidad para contratar conforme al modelo de Anexo VIII del PCAP.

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

UNICO.- Que la entidad **LAGAIN PROFESSIONAL S.L.** ha acreditado correctamente el cumplimiento de los requisitos que para la adjudicación de los lotes 1 y 2 se establecen en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación, dándose así por finalizada la fase de valoración de todas las ofertas y procediendo la adjudicación por el órgano de contratación de los citados lotes.

Se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose el presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. Esperanza Aparcero Fuentes

Fdo. Eugenio Linares Porras